

## ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 75  
Fecha : 13/04/2009SEÑOR : LUISA DE LAS MERCEDES ALARCON MARTINEZ  
DOMICILIO : ARTURO PRAT 948 LOCAL 6  
CIUDAD : SAN VICENTE  
FONO : 0 FAX : 0  
RUT : 8845294-1

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO UNIDAD DE SAN VICENTE	12.571	14.960
		NETO :	12.571
		19 % IVA :	2.389
		TOTAL :	14.960

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, RANCAGUA  
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles  
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA  
RUT : 60.803.000-K  
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA  
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA  
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)




---

 PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ  
JEFE DEPTO ADMINISTRACION




---

 JORGE LEVET HERNDEZ  
DIRECTOR REGIONAL (S)



Rancagua, 13/04/2009

## RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2327

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

### CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1 ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0607909**, cuya descripción es: **COMPRA DE MATERIALES DE ASEO UNIDAD DE SAN VICENTE.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

<b>EMPRESA</b>	<b>RUT</b>	<b>VALOR</b>
Distribuidora San Vicente	11.673.644-6	14.660
Sociedad Comercial y Distr.	77.765.060-2	8.310
Distribuidora Brenda	8.845.294-1	14.960

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **LUISA DE LAS MERCEDES ALARCON MARTINEZ, RUT 8845294-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra N°75 por el monto total de **\$14959,966**, IVA incluido.

**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$14959,966** (Catorce Mil Novecientos Cincuenta y Nueve pesos), en un 1 al Subtítulo 22, ítem 532040701; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"**

**JORGE LEVET HERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL (S)**